ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 6
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR Y APROBAR EL NOMBRE PROPUESTO DEL PROYECTO DE VIVIENDAS QUE SE ESTARÁ CONSTRUYENDO EN LA URBANIZACIÓN ALHAMBRA, CALLE GRANADA ESQUINA SEVILLA, PARA QUE SE DENOMINE "PORTAL GRANADA"; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Servicio Postal del Correo Federal ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce que apruebe el nombre sugerido por el desarrollador del proyecto de viviendas localizado en la Urbanización La Alhambra, Calle Granada esquina Calle Sevilla, de Ponce;

POR CUANTO: El Servicio Postal del Correo Federal dio su endoso al nombre sugerido por el desarrollador, según surge de la carta suscrita por el Sr. Walter Feliciano, Coordinador de Direcciones, de la Oficina Postal de Ponce, fechada 3 de mayo de 2005;

POR CUANTO: El desarrollador del proyecto propone identificar el mismo por el nombre de "Portal Granada";

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos, corresponde a cada municipio ordenar todo cuanto sea necesario o conveniente para atender sus necesidades locales;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce endosa y aprueba la identificación del proyecto de viviendas ubicado en la Urbanización La Alhambra, Calle Granada esquina Calle Sevilla de Ponce, para que éste se denomine "Portal Granada".

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Endosar y aprobar el nombre del proyecto de viviendas ubicado en la Urb. La Alhambra, Calle Granada esquina Calle Sevilla, de Ponce, sugerido por el desarrollador del complejo para que el mismo se denomine "Portal Granada".

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alc
alde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza se notificará al Sr. Walter Feliciano, Coordinador de Direcciones, Ponce Main Post Office, 2340 Ave. Eduardo Ruberté, Ponce, PR 00717-9998; Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación; Oficina de Permisos y Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por LVP/PCL

ORD 6 ENDOSAR Y APROBAR NOMBRE DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE LA URB. ALHAMBRA "PORTAL GRANADA"

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Ordenanza Núm.6, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Ordenanza **"PARA ENDOSAR Y APROBAR EL NOMBRE PROPUESTO DEL PROYECTO DE VIVIENDAS QUE SE ESTARÁ CONSTRUYENDO EN LA URBANIZACIÓN ALHAMBRA, CALLE GRANADA ESQUINA SEVILLA, PARA QUE SE DENOMINE "PORTAL GRANADA"; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día ***jueves, 14 de julio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Mayra D. López Alvarez**, Luis A. (Wito) Morales Crespo y Daisy Silvagnoli Maldonado estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 14 de julio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 15 de julio de 2005***, y éste la firmó el día ***viernes, 15 de julio de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 15 de julio de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dfc